Municipalidad
de
Isla Umbú

Tel/Fax Nº **0786 - 231119**
Correo: municipalidad isla umbu@hotmail.com

Informe de Evaluación de Ofertas Nº: 07/2011

Isla Umbú, 27 de junio de 2011

El Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Isla Umbú – Dpto. de Ñeembucú, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA
a) N° de PAC: **219.369**
b) Nombre del Llamado: **Adquisición de Equipos de Computación – Segundo Llamado.**
c) Modalidad: **Contratación Directa.**

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta N° 07/2011 de fecha 15 de junio de 2011, en el local de la Municipalidad de Isla Umbú, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

OFERENTES	RUC N°	OFERTA (Gs.)
ALL NET de LUIS CÉSAR OLMEDO INSAURRALDE	3358869-1	31.750.000
DISOFT SOLUCIONES INFORMÁTICAS de JOSÉ ASUNCIÓN MARECOS	1302395-0	29.900.000
DIGITAL INFORMÁTICA de RUBÉN PARTOR ESPINOZA LÓPEZ	1155583-1	31.280.000

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ · TESORERIA

Gustavo A. Franco
Tesorero

MUNICIPALIDAD · SECRETARIA · ISLA UMBÚ

Edilberto Ramón Torres
Secretario General

Municipalidad
de
Isla Umbú

Tel/Fax Nº **0786 - 231119**
Correo: municipalidad isla umbu@hotmail.com

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	ALL NET de LUIS CÉSAR OLMEDO INSAURRALDE	DISOFT SOLUCIONES INFORMÁTICAS de JOSÉ ASUNCIÓN MARECOS	DIGITAL INFORMÁTICA de RUBÉN PARTOR ESPINOZA LÓPEZ
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente firmada.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta (persona física) o documento que acredite la capacidad del firmante (persona jurídica).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada original dirigida al llamado (Art. 20 Y 40 - Ley 2051/03)	Cumple	Cumple	Cumple

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:
No se registran errores de cálculo aritmético.-

5) EVALUACION TECNICA y ECONOMICA. ANTECEDENTES
Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto W 6.225 de fecha 4 de marzo de 2011, emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley W 2051/2003". ----------

Verificada la presentación de documentaciones de carácter sustancial, se procedió al análisis de las demás documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones, numeral 10, y numeral 17 para la evaluación y comparación de ofertas, tomando primeramente la oferta más baja.

DISOFT SOLUCIONES INFORMÁTICAS de JOSÉ ASUNCIÓN MARECOS

1. El análisis documental determinan que todas las documentaciones de carácter sustancial han sido presentadas en forma.
2. Fueron presentadas sin observaciones todas las demás documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones y que no son de carácter sustancial.
3. Se ha demostrado las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la ejecución del contrato.
4. Ha presentado la oferta económicamente más baja, atribuyéndose las condiciones necesarias para su adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ TESORERIA

Gustavo A. Franco
Tesorero

MUNICIPALIDAD SECRETARIA ISLA UMBÚ

Edilberto Ramón Torres
Secretario General

Municipalidad
de
Isla Umbú

Tel/Fax Nº **0786 - 231119**
Correo: municipalidad isla umbu@hotmail.com

RECOMENDACIÓN:
Teniendo en cuenta el criterio establecido en el arto 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Intendente Municipal de Isla Umbú, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

ADJUDICAR, *el llamado a Contratación Directa:* "*Adquisición de Equipos de Computación – Segundo* Llamado ", **PAC N° 219.369** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la empresa:
DISOFT SOLUCIONES INFORMÁTICAS de JOSÉ ASUNCIÓN MARECOS, RUC: 1302395-0, por un monto total de Gs. 29.900.000 (Guaraníes veintinueve millones novecientos mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por ***Edilberto Ramón Torres, Secretario General, y Gustavo A. Franco, Tesorero***; elevan a consideración del Intendente Municipal de Isla Umbú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.----------

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ · TESORERIA

Gustavo A. Franco
Tesorero

MUNICIPALIDAD · SECRETARIA GENERAL · ISLA UMBÚ

Edilberto Ramón Torres
Secretario General

Institución: MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
Adjudicado: DISOFT SOLUCIONES INFORMÁTICAS de JOSÉ ASUNCIÓN MARECOS

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43211509-001	Notebook	HP	USA	Unidad	Caja	1	1	6.500.000	6.500.000
2	43211508-001	Computadora Personal	China	China	Unidad	Caja	1	4	4.750.000	19.000.000
3	39121004-995	UPS 1000 VA	Forza	China	Unidad	Caja	1	4	600.000	2.400.000
4	43212110-001	Impresora Multifunción	HP	Taiwán	Unidad	Caja	1	4	500.000	2.000.000
									Total Adjudicado:	**29.900.000**

MUNICIPALIDAD ISLA UMBÚ

EDILBERTO RAMÓN TORRES
RESPONSABLE DE LA UOC